



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 6°
BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 3413518

23 DE MARZO DE 2021

OFICIO No. 0196

SEÑORES

**OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA LOS CIVILES DEL CIRCUITO-
CIVILES MUNICIPALES-CIVILES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE-CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS- FAMILIA- LABORALES DEL CIRCUITO-LABORALES DE
PEQUEÑAS CAUSAS-PROMISCUOS MUNICIPALES
CIUDAD**

**REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL N° 1100140030092020-00434-00 De:
PAOLA ANDREA AVILA GODOY (C.C. 52.779.042).**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto de fecha VEINTICUATRO (24) de AGOSTO de DOS MIL VEINTE (2020), DECRETO LA APERTURA al proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL, de los bienes y haberes del deudor PAOLA ANDREA AVILA GODOY, identificada con C.C. No 52.779.042.

Lo anterior en cumplimiento del mandato contenido en el inciso 1° del artículo 573 del Código General Del Proceso.

Atentamente,

**EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO
SECRETARIO**

Firmado Por:

EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

48c48eac27afb1078f1c0dcda6292472c196ba71b98ad1a33f1e8167a41d171c

Documento generado en 25/03/2021 11:47:40 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**